

Notas a los estados financieros (continuación)

Citadel Casa de Valores S. A.
Al 31 de Diciembre del 2013
Información Financiera Suplementaria

INDICES FINANCIEROS

		<u>Resultado</u>
<u>Índice de Portafolio Propio:</u>		
Inversiones / Patrimonio:	3.672 226.876	0,016
<u>Índice de Endeudamiento:</u>		
Pasivo Total / Patrimonio:	20.343 226.876	0,090
<u>Índice de Suficiencia Patrimonial:</u>		
Patrimonio Líquido / Capital Suscrito y pagado	226.876 110.156	2,060
<u>Índice de Liquidez:</u>		
Activo Corriente / Pasivo corriente	47.094 20.343	2,32
<u>Cálculo del Patrimonio Líquido</u>		
Total activos	247.218	
- Total pasivos	(20.343)	
- 100% del activo fijo libre dado en garantía	(2.897)	
- 50% del activo fijo libre de gravámenes	-	
- 100% de las inversiones dadas en garantía	-	
- Saldo deudor de préstamos a funcionarios y empleados	-	
- Cuentas por cobrar vencidas	-	
- Pagos anticipados	-	
- Cargos diferidos, netos	-	
- Saldo deudor accionistas	-	
	<u>223.978</u>	

Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento y verificación de políticas, procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos

A los Accionistas de Citadel Casa de Valores S. A.:

Hemos verificado el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos implementados por Citadel Casa de Valores S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), y hemos emitido nuestro informe de auditoría que incluye una opinión sin salvedad con fecha 17 de marzo del 2014.

Responsabilidad de la gerencia

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación de las normas, políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos, de acuerdo con La Ley de Mercado de Valores Capítulo VIII.- Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos en las Casas de Valores, de la Resolución del CNV -008-2006, publicado en el R.O. 693 del 30 de abril del 2012.

Responsabilidad del auditor

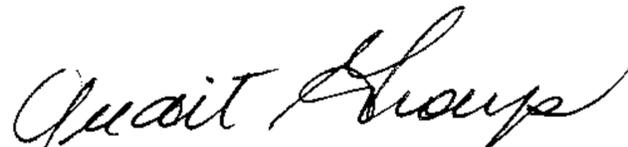
Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y otros delitos implementados por Citadel Casa de Valores S. A.

Opinión del auditor

Hemos verificado que Citadel Casa de Valores S.A. cumple y hace cumplir las normas, políticas, procedimientos y mecanismos que en materia de prevención y control de lavado de activos y de financiamiento de delitos estableció el Directorio, los cuales están descritos en el Manual del Control Interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos y se asegura que los manuales de operación desarrollados establezcan los requisitos y procedimientos mínimos y necesarios para la aplicación del manual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos y remite a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), los reportes previstos en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delito. (Ver Anexo 1).

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas y administración de Citadel Casa de Valores S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Valores, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.


Javier V. La Mota - Socio
RNC No. 33967


SC - RNAE No. 640

Guayaquil, Ecuador
17 de marzo de 2014

INTERNATIONAL CONSULTING GROUP
© International Consulting Group Inc.



Anexo 1

A continuación detallamos las principales actividades realizadas en el año 2013 por Citadel Casa de Valores S. A. para dar cumplimiento a las normas, políticas, procedimientos y mecanismos que en materia de prevención y control de lavado de activos y de financiamiento de delitos son requeridos para el cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delito y se detallan a continuación:

1.-Envío de reportes mensuales a la UAF sobre las operaciones que igualan o superan el umbral establecido en la Ley. No existieron transacciones determinadas como sospechosas o injustificadas, así como las intentadas o rechazadas durante el año 2013.

2.- Monitoreo del módulo de Matrices de Riesgo, procedimiento descrito en el Manual Operativo Interno de la compañía y en el Manual del Control Interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, en el sistema Casa de Valores Ideal CASIDE, siendo sus principales funciones las siguientes:

- Creación de una base de datos de clientes y empleados.
- Definición de tipos de matrices, criterios y valores a ser evaluados.
- Evaluación de Clientes por medio de la matriz de riesgo y del Formulario de Origen Lícito de Fondos.
- Evaluación de Empleados a través de la matriz de riesgo.
- Determinación de señales de alerta y generación de reporte de evaluaciones y criterios aplicados a Clientes y Empleados.
- Monitoreo del nivel de riesgo transaccional de los Clientes.
- Monitoreo del nivel de riesgo conductual de los Empleados

3.- Se realizó una confrontación normativa aplicable, de cara a las fases o pasos sistemáticos mediante los cuales se administra el Riesgo LA/FTD, así como de los componentes a través de los cuales instrumenta la administración del citado riesgo, con el propósito de proponer ajustes, modificaciones, cambios o inclusiones que a juicio agregarían valor al sistema.

4.- Se fortaleció la cultura del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Otros Delitos realizando una capacitación a todos los funcionarios de la Entidad, igualmente se realizó inducción al personal involucrado. Procedimientos basados en el Manual del Control Interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, así como también en el Código de Ética y Conducta Interno.

5.- Monitoreo a las cuentas individuales de la Entidad, con el fin de determinar operaciones inusuales, que corresponden, a consignaciones realizadas directamente por los clientes.

6.- Monitoreo respecto a la aceptación de pagos en efectivo por negociaciones cuantiosas. En Citadel Casa de Valores S.A. no se reciben dichos pagos; por lo tanto, no ha existido algún caso en que se necesite investigar de manera ampliada a un cliente. Sin embargo, si llegara a suceder este evento, el Manual del Control Interno de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos indica el procedimiento a llevar a cabo. Así como también, se identifica si un cliente o relacionado es un PEP mediante el formulario de Identificación de Clientes, por la Matriz de Riesgo que se elabora de cada uno de ellos y por el formulario de Origen Lícito de Fondos.

7.- Monitoreo, físico y electrónico, del proceso de verificación mediante el diligenciamiento del Formulario de Identificación del Cliente y análisis de los principales documentos de cada persona natural o jurídica que se solicitan en el formulario, ya sea información personal, laboral, financiera, operativa del negocio, social, etc. Igualmente se analizaron las cuentas individuales con el fin de examinar las operaciones inusuales de nuestros afiliados observando que no se presentaron señales de alerta representativas que generaran reportes de operaciones sospechosas. Para disminuir el riesgo de ser utilizada como vehículo para el Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, se realizó seguimiento a las señales de alertas establecidas en el sistema de información, se adelantó la segmentación de los riesgos por factores de riesgo y se realizó la consolidación electrónica de las cuentas individuales de los clientes determinando que no existe señales relevantes en las mismas.

8.- Identificación de los clientes como Persona Natural (PN) o Persona Jurídica; y si es Jurídica, identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente relación con la sociedad. Cabe recalcar que cuando el potencial cliente se niegue a suministrar la información solicitada por la casa de valores, se debe, además de abstenerse de vincularlo, proceder de acuerdo con lo establecido en la ley (Reporte de Operaciones Sospechosas), el cual la obliga a efectuar un reporte a la UAF, por tratarse en este caso de una tentativa de vinculación comercial, vinculación que no pudo efectuarse por la renuencia del potencial cliente a suministrar la información requerida. Además, debe señalarse que independientemente de si se trata de un potencial cliente o de un cliente actual, si la entidad vigilada ha establecido dentro de su sistema causas objetivas para abstenerse de prestar sus productos/servicios, podrá hacerlo de acuerdo con lo señalado en la resolución.

9.- Se garantizó la reserva de la información reportada a la UAF, de negociaciones y sobretodo de clientes, conforme lo previsto en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, basado principalmente en el Código de Ética y Conducta Interno y en el Manual Orgánico Funcional de la casa de valores; y siendo únicamente el personal que trabaja en Citadel S.A. quien maneja dicha información.

Es importante mencionar que Citadel Casa de Valores S.A. aplica un formulario de identificación del empleado; en los cuales se requiere información personal, laboral, financiera, social, etc. Además se realiza una Matriz de Riesgo para determinar el nivel de riesgo del empleado y constatar si el mismo es un empleado Controlado o si se debe Analizar control y hacer la debida diligencia.

Cabe destacar que para cada empleado se elabora una carpeta, en la cual se archiva toda la información del mismo. Citadel Casa de Valores S.A. posee un Manual Orgánico Funcional en el cual se detallan el Organigrama y las funciones específicas del Presidente, del Oficial de Control y Cumplimiento, del Operador de Valores, del Estructurador, del Contador y del Mensajero.

10.- Monitoreo de acuerdo al Manual Operativo Interno, del archivo ordenado de toda la documentación de clientes, operaciones bursátiles, comunicaciones recibidas y enviadas, información contable, etc.